



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### Resuelve

Adherir a todos los actos, encuentros y jornadas de reflexión que se realicen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con motivo de conmemorarse el 17 de Octubre de cada año el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y renovar su compromiso de combatirla mediante acciones concretas y políticas activas orientadas a reducir y /o eliminar la exclusión, la desigualdad económica y social, la discriminación y la injusticia que alcanza y golpea a quines la padecen.

ALDO LUIS MENZI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **Fundamentos**

### **¿Los pobres serían lo que son, si nosotros fuéramos lo que debiéramos ser?**

Concepción Arenal. Escritora y socióloga española.

El 22 de Diciembre de 1992, con la finalidad de promover conciencia acerca de la necesidad de reducir la pobreza y la indigencia imperante en el mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 47/196 declaró el 17 de Octubre de cada año "Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza". Su observancia se concretó a partir de 1.931.

De naturaleza diversa y ligada a la desigualdad social, el mal ha estado presente -en mayor o menor grado- en toda la historia de la humanidad. Implica un fenómeno complejo, dinámico, heterogéneo, multicausal y de difícil resolución. Superarla requiere estrategias, iniciativas y programas diferenciados contestes a cada una de las situaciones de pobreza.

Provoca serias desigualdades y constituye el mayor obstáculo para lograr la paz y la justicia social, ya que atrapa fuertemente a las familias, genera inmovilidad social y preocupa a los gobiernos que aspiran mejorar los niveles de bienestar de sus poblaciones y requieren contar con una economía mundial estable, cuestiones que sólo podrán alcanzarse si se libera el potencial de productividad y de consumo de todos los ciudadanos.

No es posible abordar el tema sin remarcar la magnitud de sus consecuencias. Se ha dicho con acierto que ella no implica únicamente la falta de ingresos, refiere también a la negación de derechos humanos por cuánto las personas inmersas en ella (más de 3.000 millones) incrementan la posibilidad de sufrir hambre, desnutrición y enfermedades, ser analfabetos o tener baja escolaridad, no acceder a una vivienda digna, a la salud, a la educación superior y/o a los servicios esenciales. Asimismo aumentan la probabilidad de consumir drogas y alcohol, ser madres adolescentes, entrar en la delincuencia, prostituirse.

Como problema social y estructural afecta a una alta proporción de las poblaciones del planeta y se trasmite a través de las generaciones, razón por la cual su reducción resulta impostergable y debería ser el objetivo principal y permanente. Así lo entendió la Cumbre del Milenio, organizada por las Naciones Unidas donde se priorizó su reducción a nivel mundial y se proyectó como meta disminuirla a la mitad para el 2.015.

Sr. Presidente: Millones de semejantes viven aún en la más abyecta pobreza, inmersos en un mundo desigual, muchas veces marcado por el individualismo de los modelos de sociedades mercantilistas y materialistas.

No es posible silenciar que transitan "al día", movidos por la voluntad de sobrevivir, sin posibilidades de que se les presente una oportunidad de progresar por sí solos. Que muchos semejantes carecen de elementos vitales como el agua. Que innumerables países sufren las consecuencias de deudas asfixiantes que los condenan y empobrecen. Que es urgente acortar la brecha entre pobres y ricos. Que el desarrollo sostenible se encuentra amenazado porque una quinta parte de la población mundial consume irresponsablemente y alienta con su conducta la sobreexplotación de los recursos naturales. Que se requieren inversiones en educación básica, saneamiento, abastecimiento de agua apta para consumo humano, viviendas, alimentos y mayor infraestructura para que el crecimiento se traduzca en desarrollo humano con calidad de vida. Que conforme las estadísticas, una persona que vive en un país rico consumirá 40 veces más



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

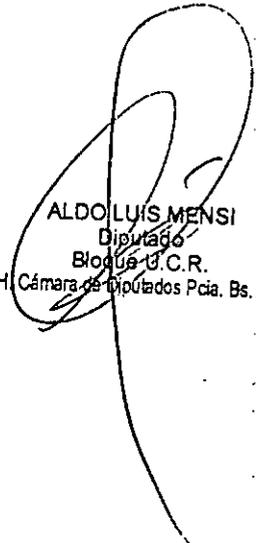
alimento que aquellas que nacen en algún lugar de África, Asia o América Latina. Que muchos países son ricos con poblaciones pobres. Que no todos son Haití, el más pobre del hemisferio occidental, desforestado, densamente poblado, castigado por fenómenos naturales como los terremotos y objeto de otras adversidades. Que la celebración que nos ocupa únicamente cobrará significación en la medida que prestemos atención a la problemática, impulsemos y ejecutemos acciones concretas para eliminarla.

Pese a los esfuerzos y progresos operados en los últimos siglos vinculados al conocimiento, a la ciencia y las nuevas tecnologías, la desigualdad se extiende, el mal persiste y parece perpetuarse como un signo fatídico y común de los distintos tiempos.

“Los pobres no pueden esperar”, sentenció Juan Pablo II señalando a los gobernantes y a los hombres del mundo la urgencia y prioridad que ha de convocarnos.

No tengo dudas que tan sólo el compromiso y la solidaridad del conjunto abrirá el camino para que ellos puedan escapar de la prisión de la pobreza. Para devolverles la libertad y dignidad que merecen.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
ALDO LUÍS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.